



Municipalidad de San Francisco de Yojoa

Departamento de Cortés, Honduras, C.A.

Telefax: (504) 2650-3109 * 3039

vilosecre44@gmail.com

Oficina del Secretario Municipal 97 98 _95 95



Control de Acuerdos 2018*2021

Acta 080-2021 Sesión Ordinaria del lunes 11/Ene.

Para el Sr. Alcalde Municipal

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Capacitar a empleados municipales para superar debilidades en la administración municipal. [Acta 033-2015 del 01-04-15]	En proceso
04	Presentar informe sobre avance de reacondicionamiento de Rastro Municipal. [Acta 008-2018 del 15-05-2018]	En proceso

Para Corporativos:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Que cada regidor municipal, alcalde y vicealcaldesa inviten un ciudadano (a) para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo. [Acta 005-2018 del 03-04-2018] Raúl Dísca, presentado por el Reg. Gaspar Pineda Ríos.	En proceso
02	Todos los corporativos promocionar la renta del rastro municipal para que cumpla sus funciones para lo que fue construido [Acta 004-2018 del 15-03-2018]	En proceso

Para Asesora Municipal:

Nº	Acuerdo	Observ.
01	Caso Agua Corporación de Honduras [Admón anterior]	En Proceso
02	Escriturar solar de Técnico Río Lindo a Secretaría de Educación [Admón anterior]	Pendiente
03	Caso Varinia Torres Olivera [083-2017 del 24-Ene-2017]	En Proceso
05	Proceder con el cobro de impuestos y tasas a contribuyentes morosos según lista proporcionada por Administración Tributara [Acta 010-2018 del 15-06-2018]	En Proceso

Virgilio Sabido
Secretario Municipal



Acta 080-2021

Sesión Ordinaria de carácter pública, realizada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Francisco de Yojoa Cortés, correspondiente a la primera quincena del mes de enero, el día **lunes 11 de enero de 2021** desarrollándose la siguiente agenda:

01º Comprobación del Quórum: Asistieron a la Sesión los ciudadanos: **Hon.** Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal, **Los Regidores:** **01º** Hon. Saúl de los Reyes Padilla. **02º** Hon. Indira Pineda Velásquez. **03º** Hon. Emma Patricia Paz Rivera. **04º** Hon. Gladis Aleyda Fernández. **05º** Hon. Jorge Enrique López Paz. **06º** Hon. Wilmer Edgardo Mayorga Benavides. **07º** Hon. Gaspar Pineda Ríos. **08º** Hon. Fidelia Bueso Portillo. **Abg.** Cindy Vanessa Carias Amaya, Asesora Municipal. **Sra.** Evelyn Figueroa Ramos, Comisionada Municipal. **Sr.** Juan Carlos Zelaya Amaya, Presidente de Comisión de Transparencia. *** No asistieron:** **Hon.** Iris Suyapa Paz Lozano Vicealcaldesa Municipal, por estar de vacaciones y con permiso de 08 días después de sus vacaciones, sustentada en el acta 079-2020. **El Sr.** Virgilio Sabillón Vallecillo, Secretario Municipal, fue suspendido de sus funciones por ser adulto mayor según Circular N° 01-2020 de fecha 17 de junio de 2020 por el Sr. Alcalde Municipal, para evitar un posible contagio de Covid-19, por lo que fue autorizada para tomar notas Bessy Carolina Díaz Secretaria Asistente del Secretario Municipal por mientras dure la pandemia Covid-19. Pero en esta sesión estuvo presente para dar fe de lo tratado.

02º Declaración de Inicio de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal, comprobado el quórum declaró abierta la sesión a las 09:10 de la mañana.

03º Invocación a Dios: Dirigió la oración el Reg. Saul de los Reyes Padilla.

04º Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda: Leída que fue por el Sr. Secretario Municipal y ampliamente discutida. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada la agenda presentada.

05º Participación Ciudadana: Se recibió participación ciudadana de:

01- Sr. Gumerindo Gómez Mejía: De palabra manifiesta que está presente para conocer la resolución que presentó por escrito a en la sesión N° 079-2020 de fecha lunes 28 de diciembre de 2020 a nombre de la Empresa Asociativa 28 de Febrero de Yojoa-Santa Cruz de Yojoa, consistente en la ayuda para reparar acceso a campos de labranza. El Sr. Alcalde le manifiesta que enviara una comisión de Catastro Municipal para hacer una inspección y analizar la posibilidad de ayuda de conformidad a la ley.

06º Ratificación del Acta 078-2020. No habiendo modificaciones. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Ratificar el Acta 078-2020.



07º Discusión y Aprobación del Acta N° 079-2020: Ampliamente discutida.
 ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobada el Acta 079-2020.

08º Lectura de Correspondencia: Se dio lectura a la correspondencia siguiente:

01- Solicitud de Ayuda de Junta de Agua Colonia La Paz-Rio Lindo: Sin fecha, se recibió solicitud presentada por la Junta de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo que dice: "Sr. Alcalde y Honorable Corporación Municipal: Por este digno medio la Junta Administradora de Agua de Col. La Paz Rio Lindo Cortés con RTN 0819018023954 solicita ayuda económica de 100,000.00 lempiras para el pago de energía eléctrica y la Junta se compromete a dar el complemento de 74,000.00 lempiras que es la cantidad con que cuenta para solventar dicha deuda. El Sr. Alcalde manifiesta que la Junta Administradora de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo tiene aprobada una ayuda de L. 50,000.00 en el Acta N° 70-2020, que en reunión sostenida con la directiva lo que necesitan son L. 100,000.00 para cancelar la deuda que tienen del consumo de energía eléctrica de la bomba que surte de agua a dicha colonia. ✎ **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Aprobar de ejecución inmediata por única vez una ayuda más de L. 50,000.00 para completar los L. 100,000.00 que necesita la Junta Administradora de Agua de la Colonia La Paz de Rio Lindo, para que cancelen la deuda de energía eléctrica que tienen con la Empresa Energía Honduras "EEH".

02- Oficio 001-2021 para Alcalde Municipal: Con fecha 08 de enero 2021 presenta el oficio que dice: "Abogado **Alfredo Cerros Rivera, Alcalde Municipal...** En base al artículo número 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento capítulo II cauciones: Corresponde a cada entidad fijar y calificar las cauciones que por ley están obligadas a rendir las personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos públicos. El reglamento que emita el Tribunal determinará el procedimiento que seguirá los órganos o entidades en esta materia. Ningún funcionario o empleado podrá tomar posesión de su cargo, sin que haya rendido previamente la caución referida. La Unidad de Auditoría Interna vigilara el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Tribunal. Recordándole que la actual Caución con Seguros CREFISA S.A de C.V Póliza ZN-FF-45748-2014 vence el 25 de enero del 2021 por el cual esta Unidad de Auditoria Interna **Recomienda** Hacer el trámite correspondiente para su renovación y una vez realizada la renovación enviar una copia a la Unidad de Auditoria Interna Municipal para la revisión del cumplimiento de presentación. El Sr. Alcalde agradece la notificación.

03- Solicitud de Caución por el Sr. Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal: Con fecha 11/01/2021 y en cumplimiento a Oficio 001/2021 se presenta solicitud que dice: "Honorable Corporación Municipal: Por medio de la presente solicito a Usted la Aprobación para que esta Municipalidad pueda cubrir la caución o fianza de fidelidad, dichos valores provienen de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al año 2020 sobre L. 11,058,655.95 según consta en la Rendición de Cuentas de dicho año. Siendo el valor a asegurar de L. 460,777.33. Solicito sea ejecutada a través de **Seguro Crefisa S.A** y que la Municipalidad cubra los gastos para las



[Handwritten signature]

mismas, en el cargo de Alcalde Municipal el Abog. **Alfredo Carras Rivera** con identidad N° 0508-1974-00278 haciendo un costo a pagar de **21,734.98**. Tal y como lo estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su Artículo N° 97 y Artículos 133 y 134 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto General de La República vigente. Base de Cálculo: $11,058,655.95/12*50\%=460,777.33$. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobada la solicitud presentada para que se proceda con los tramites de la caución de fidelidad 2021 del Sr. Alcalde Municipal.

04- Oficio 002-2021 para Tesorera Municipal: Con fecha 08 de enero 2021 presenta el oficio que dice: "Licenciada **Sonia Lizeth Orellana Martínez** Tesorera Municipal... En base al artículo número 97 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y su reglamento capitulo II cauciones: Corresponde a cada entidad fijar y calificar las cauciones que por ley están obligadas a rendir las personas naturales o jurídicas que administren bienes o recursos públicos. El reglamento que emita el Tribunal determinará el procedimiento que seguirá los órganos o entidades en esta materia. Ningún funcionario o empleado podrá tomar posesión de su cargo, sin que haya rendido previamente la caución referida. La Unidad de Auditoría Interna vigilara el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Tribunal. Recordándole que la actual Caución con Seguros Crefisa S.A de C.V Póliza ZN-FF-69856-2018 vence el 25 de enero del 2021 por el cual esta Unidad de Auditoria Interna **Recomienda** Hacer el trámite correspondiente para su renovación y una vez realizada la renovación enviar una copia a la Unidad de Auditoria Interna Municipal para la revisión del cumplimiento de presentación. La Tesorera Municipal agradece la notificación.

05- Solicitud de Caución por Sonia Lizeth Orellana Tesorera Municipal: Con fecha 11/01/2021 y en cumplimiento a Oficio 002/2021 se presenta solicitud que dice: "Honorable Corporación Municipal: Por medio de la presente solicito a Usted la Aprobación para que esta Municipalidad pueda cubrir la caución o fianza de fidelidad, dichos valores provienen de los Gastos de Funcionamiento correspondientes al año 2020 sobre **L. 11,058,655.95** según consta en la Rendición de Cuentas de dicho año. Siendo el valor a asegurar de L. 460,777.33. Solicito sea ejecutada a través de **Seguro Crefisa S.A** y que la Municipalidad cubra los gastos para las mismas, en el cargo de Tesorería Municipal la P. M. **Sonia Lizeth Orellana Martínez** con identidad N° 0508-1988-00459 haciendo un costo a pagar de **21,734.98**. Tal y como lo estipula la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas en su Artículo N° 97 y Artículos 133 y 134 de las Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto General de La República vigente. Base de Cálculo: $11,058,655.95/12*50\%=460,777.33$ ". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobada la solicitud presentada para que se proceda con los tramites de la caución de fidelidad 2021 de la Tesorera Municipal.

06- Pagaré por L. 25,000.00 a Cargo de Sintia Elvira Hernández Rivera, Cajera de Ventanilla: Con fecha 11/01/2021 presenta pagaré que dice: "Yo Sintia Elvira Hernández Rivera en mi condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Emma Paz

[Handwritten signature] Gius

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras L. **25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los once días del mes de enero de 2021. Firma: Sintia Elvira Hernández Rivera". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por L. **25,000.00** presentado por Sintia Elvira Hernández Rivera en su condición de Cajera de Ventanilla de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés.

06- Pagaré por L. 25,000.00 a Cargo de Yadira Yamileth Rubí Canales, Secretaria Privada del Alcalde: Con fecha 11/01/2021 presenta pagaré que dice: "Yo Yadira Yamileth Rubí Canales en mi condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés, con domicilio en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés; Pagaré en forma incondicional sin protesta y a la vista, la cantidad de veinte y cinco mil lempiras L. **25,000.00** misma que haré efectiva en las oficinas de la Tesorería General de la República, ubicadas en la ciudad de Tegucigalpa MDC en moneda de curso legal, para los tramites del juicio ejecutivo, renuncio a mi domicilio y me someto expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán. En fe de lo cual suscribo este pagaré en el Municipio de San Francisco de Yojoa, Cortés a los once días del mes de enero de 2021. Firma: Yadira Yamileth Rubí Canales". **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Resuelve:** De ejecución inmediata dar por aprobado el pagaré por L. **25,000.00** presentado por Yadira Yamileth Rubí Canales en su condición de Secretaria Privada del Alcalde de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa, Cortés,

09º Informes de Departamentos Municipales:

A- De Sonia Lizeth Orellana Martínez, Tesorera Municipal.

01- Disponibilidad de Cuentas Bancarias al 31 de Diciembre 2020:

A- Saldos por Cuentas al 31 de Octubre 2020:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	4,055,801.28
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	471,103.98
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	246,897.28
Total	4,773,802.54

B- Informo a Ustedes la Disponibilidad por Cuenta Bancaria CUT al 31 de Diciembre

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta CUT 210-010959-0	3,762,487.68

[365]



C- Disponibilidad de Otras Cuentas Bancarias al 31 de Diciembre de 2020:

Cuenta N°	Cantidad
Cuenta de Transferencia 210-000658-0	4,920.00
Cuenta de Dominio Pleno 210-017315-8	12,845.00
Total, Cuentas Bancarias	3,780,252.68

D- Detalle de Fondos por Libretas para Funcionamiento y para Inversión de la CUT. Funcionamiento

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-10	769,276.39
15-013-01-0-10	1,207,917.03
Total, Funcionamiento	1,977,193.42

Inversión

N° de Cuenta	Cantidad
11-001-01-0-20	494,301.13
14-227-20-0-20	880,400.00
Total, inversión	1,374,701.13
Retenciones	410,593.13

01- Ingreso por recaudación del mes de diciembre de 2020 L. 1,020,780.32. 02- Recaudación por reparo Profa. Iris Suyapa Paz L. 12,371.34. 03- Ingresos por transferencia mes de julio y agosto 2020 L. 1,305,078.91. 04- Ingresos por Transferencia Fuerza Honduras/ETA L. 1,000,000.00. **Total, de ingresos mes de diciembre 2020 L. 3,338,230.57.** 01- Ingresos SAMI por devolución de Caja Chica L. 234.00. 02- Ingresos en SAMI por deposito recibido desconocido L. 8,636.40. 03- Ingresos en SAMI por la devolución de cheque 20819 L. 1,068.06. * Adjunto informe de libro de órdenes de pago del mes de diciembre de 2020, por la cantidad de L. 4,341,718.89. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos**

Acuerda: Dar por aprobado de ejecución inmediata el informe de Disponibilidad de Cuentas al 31 de diciembre de 2020 presentado por la Tesorera Municipal.

B- De Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto.

01- Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Diciembre 2020:

	Descripción	Diciembre	Pend Ejecución
II	Ingresos Tributarios	1,016,666.84	5,684,591.29
11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	150,447.67	1,444,232.34
11.7.3.00.00.00	Impuesto personal municipal	83,140.20	267,853.82
11.7.1.00.00.00	Industria comercio y servicio	2,255,530.40	1,140,277.77
11.7.4.00.00.00	Imp sobre extracción de recursos	767.06	25,340.46
11.7.6.00.00.00	Imp selectivo a los serv. de telec.	----	250,100.07
12.5.1.00.00.00	Tasas por servicios	195,474.18	697,603.55

Emma Paz



12.5.2.00.00.00	Derech const. permis y matricula	289,969.15	906,091.57
12.5.4.00.00.00	Multas municipales	1,109.00	299,656.95
12.8.0.00.00.00	Otros no tributarios	12,371.34	12,586.61
15.0.0.00.00.00	Ventas bienes y servicios del gob.	18,165.94	463,440.93
17.0.0.00.00.00	Rentas de la propiedad	9,721.90	202,580.08
21.0.0.00.00.00	Recursos propios de capital	25,121.22	108,960.38
Total		1,041,788.06	5,793,551.61
2	Ingresos de Capital	2,305,078.91	8,085,819.30
18.0.0.00.00.00	Tran. del gobierno central, gastos	261,015.79	894,382.15
22.0.0.00.00.00	Trans. del gobierno central, invers	2,044,063.12	7,191,437.15
23.0.0.00.00.00	Disponibilidad financiera	----	----
Total		2,305,078.91	8,085,819.30
Suman los Ingresos		3,346,866.97	13,879,370.91

Egresos		Diciembre	Pend Ejecución
01	Actividades centrales	586,368.52	510,140.44
03	Administración financiera	451,937.65	5,035,497.55
04	Unidades de apoyo municipal	367,532.63	239,128.63
05	Desarrollo y asistencia social	50,225.07	19,776.07
11	Vida Mejor	971,678.34	3,531,694.80
12	Todos por la Paz	719,713.94	2,133,121.78
13	Pro Honduras	----	1,523,606.53
14	Infraestructura	1,247,430.00	1,154,740.13
15	Fondos de transferencia municipal	----	623,929.44
Total		4,394,886.15	14,771,635.35
Suman los Egresos		4,394,886.15	14,771,635.35

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobado el Resumen Ejecutivo de Ingresos y Egresos de Diciembre 2020, presentado por la Contadora Municipal.

C- De Irma Sobeyda López, Directora de Admón. Tributaria.

01- Recaudación por Rubro al Mes de Noviembre 2020:

Comunidad	Bienes Inmuebles	Imp. Person	Ind. Comer Serv	Tasa Ambiental	Bienestar Social	Otros Serv. Munic	Total
Sn. Franco	4,925.33	127.50	5,396.92	1,337.90	1,092.50	13,156.30	26,036.45
Cañaveral	3,687.14	4,128.78	1,146.00	1,798.90	3,706.60	18,797.62	33,265.04
La Virtud	447.61	----	----	52.50	72.00	620.06	1,192.17
Los Hules	815.91	----	----	55.00	72.00	----	942.91
Pedernales	30.50	----	----	142.50	324.00	218.70	715.70
Quebr Agua	794.46	----	----	27.50	36.00	80.00	937.96

[367]



Río Lindo	13,244.98	841.25	13,679.93	3,304.21	2,900.04	49,601.62	83,572.03
San Buenav.	105,181.55	48,591.01	219,783.61	115,709.02	1,163.00	118,367.40	608,795.59
Tapiquilar	1,986.74	277.50	80.00	539.00	615.00	2,341.17	5,839.41
La Química	----	----	----	----	----	80.00	80.00
Borbotón	----	----	3,302.75	62,338.85	112.00	1,000.00	66,753.60
Nuev Murc	224.70	----	----	27.50	36.00	----	288.20
La Unión	----	----	----	----	----	----	----
Río Chiquito	169.51	----	----	55.00	72.00	----	296.51
El Aguaje	----	9,940.15	----	2,260.00	8,091.00	14,453.79	34,744.94
Emp Repart	----	----	56.00	10.30	127.80	169,497.05	169,691.15
Transfer	----	----	----	----	----	1,044,063.13	1,044,063.13
Transf Centro Diurno	----	----	----	----	----	261,015.78	261,015.78
Transf Fuerza Hond II Eta	----	----	----	----	----	1,000,000.00	1,000,000.00
Totales	131,508.43	63,906.19	243,445.21	187,658.18	18,419.94	1,432,276.84	3,338,230.57

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata dar por aprobada la Recaudación por Rubro de Diciembre 2020, presentado por la Directora de Admón. Tributaria.

C- De Cindy Vanessa Carias, Asesora Municipal. Informe N° 01/2021, Lunes 11/01/2021

01- Sobre Notificación de Fecha 08/01/2021 al Presidente de la Junta Directiva del Patronato de la Comunidad de San Buenaventura-Cortés, para Confirmar Asistencia a Recibir Documentación de Inscripción y Registro del Patronato Ante la DIRRSAC (Dependencia de Gobernación) a la Ciudad de San Pedro Sula, el Día Sábado 09 de Enero del Presente Año, Así Mismo se Efectuó Consulta Sobre el Expediente de Inscripción del Patronato de San Francisco de Yojoa. En fecha 08 de enero del presente año 2021, recibí una notificación de parte de personal de DIRRSAC oficina encargada de efectuar los registros y seguimiento a las Asociaciones Civiles, a efecto de que contactara y notificara al Sr. Juan Esteban Sabillón en su condición de Presidente y representante legal del Patronato de la comunidad de San Buenaventura-Cortés, sobre su asistencia a una reunión el día sábado 09 de enero a las 08:30 de la mañana en las oficinas de DIRRSAC ubicadas en la ciudad de San Pedro Sula, para recibir la documentación correspondiente al registro e inscripción del Patronato y su Junta Directiva ante esa dependencia, procediendo a notificar y girar instrucciones al Sr. Sabillón de lo procedente. Así mismo informo a esta Honorable Corporación Municipal que se efectuó consulta al personal de DIRRSAC, sobre los avances del expediente presentado por el Patronato de San Francisco de Yojoa, contestándome que me darían información esta próxima semana.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

02- Sobre Documentación Entregada por el Sr. Alcalde Municipal a mi Persona en Esta Fecha 11/01/2021 de una Citación por Parte del Ministerio de Trabajo a Audiencia de Conciliación Solicitada por la Sra. Reina Aracely Martínez (Caso Ayudas Alimentarias). En

Emma Paz



[Handwritten signature]

esta misma fecha 11/01/2021 recibo del Sr. Alcalde Municipal la siguiente documentación: **01-** Convocatoria original para Audiencia de Conciliación, extendida en fecha 05 de enero del año 2021. **02-** Copia fotostática de un Cálculo de Prestaciones e Indemnizaciones Laborales de fecha 05 de enero del año 2021. A efecto de ser revisada y analizada por la suscrita y ver lo procedente en el caso. Haciendo la debida aclaración que la señora Reina Martínez no era una empleada municipal, lo que a ella se le otorgaba era una ayuda alimentaria. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

03- Sobre Asistencia y Asesoría Jurídica en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Según Acta N° 080-2021 y Presentación de Informes de Actuaciones, en Esta Fecha Lunes Once de Enero del Presente Año 2021. En esta misma fecha 11/01/2021, siendo las 08:30 de la mañana me hice presente a esta Municipalidad a efecto de asistir a Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, programada para dar inicio a las 09:00 en punto de la mañana a solicitud del Sr. Alcalde Municipal, a efecto de brindar asistencia y asesoría jurídica en sesión ordinaria, así como ver otros pendientes, actuaciones, la presentación y discusión del respectivo informe de actuaciones efectuadas por mi persona. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por la Abog. Cindy Vanessa Carias Apoderada Legal Municipal.

10º Informes de Corporación Municipal:

B- De Iris Suyapa Paz Lozano, Vicealcaldesa Municipal: No presento informe por estar fuera del país.

C- De Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal: Presento informe siguiente:
 Actividades de la segunda quincena del mes de diciembre 2020 a la primera quincena de enero 2021. Regrese al país de mis vacaciones el día 17 de diciembre regresando a mis labores diarias el día lunes 21 de diciembre ya que me tocaba entrar el 09 de diciembre, pero por motivo de que me contagie de Covid 19 durante mis vacaciones en Estados Unidos de America me fue imposible regresar en el tiempo correspondiente ya que las pruebas que me realizaban salían positivas. **Lun 21 Dic:** Asistencia en la oficina. **Mar 22:** Asistí a la Sesión Extraordinaria de Corporación. * Atención en la oficina, **24 y 25:** Feriado de navidad regresando a las actividades diarias el día lunes 28 de diciembre. **Mar 29:** Se entregaron pollos a las personas de escasos recursos de todo el municipio, **30 y 31:** Feriado, regresando el día 04 de enero del 2021 atención en la oficina * Supervision de proyecto paso vehicular Amapa, * Atendí visitas en la alcaldia. * Realice inspecciones de proyecto de pavimentacion Barrio Lempira de la Cabecera Municipal. * Reparacion de carretera que inicia desde el juzgado de paz que conduce hacia Quebradas de Agua. **Lun 11:** Sesión Ordinaria de Corporación Correspondiente a la primera quincena del mes de enero de 2021" y atención en la oficina al ciudadano. **La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda:** Dar por aprobado el informe presentado por el Sr. Alcalde.



11º Otros Informes: No se presentó otros informes

12º Control de Acuerdos: Siguen los mismos.

13º Trámites de Escrituras en Dominios Plenos:

A- Solicitud de Compraventa de Predio en Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictámenes Para Dominio Pleno: No se recibieron dictámenes.

veinte y siete días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

C- Venta de Predio en Dominio Pleno: Se vendieron predios en dominio pleno a:

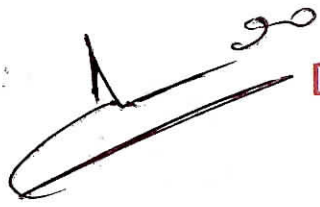
01- Joaquín Canales Fernández: Mayor de edad, soltero, jornalero, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0508-1957-00115, con domicilio en el Barrio Pueblo Nuevo de San Francisco, a quien por este acto y en esta fecha se les traspasa en venta un predio urbano ubicado en el Barrio Pueblo Nuevo de San Francisco-Municipio de San Francisco de Yojoa-Cortés, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

☞ **Al Norte: 21.80 Mts.** Con solar de Danilo Madrid Fernández, calle publica de por medio. ☞
Al Sur: 21.10 Mts. Con solar de Reinalda Doblado Medina. ☞ **Al Este: 11.90 Mts.** Con solar de Teófilo Fernández Fernández. ☞ **Al Oeste: 13.50 Mts.** Con calle pública. ☞ **Área Superficial: 272.42 Mts²** ☞ Valor catastral del predio **L. 36,041.17.** ☞ Pagó por el predio en Tesorería Municipal la cantidad de **L. 7,208.24** (siete mil, doscientos ocho lempiras con 24/100) según recibo N° 181503 del 11-01-2021 ☞ **Expediente N° 037***

☞ El predio descrito con el N° 01, se desmembró del Terreno Buena Vista Municipal Privado inscrito debidamente a nombre de la Municipalidad de San Francisco de Yojoa-Cortés, bajo el N° 87, Tomo 2664, del "Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas" del Instituto de la Propiedad de esta Sección Registral con asiento en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. ☞ **Dictaminado:** Que fue por la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial que, si procede a la venta en dominio pleno y sustentada en el Artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades y los Artículos 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento. ☞ **La Corporación Municipal por Unanimidad**

de Votos Acuerda: ☞ **Primero:** Vender el predio antes descrito en dominio pleno a: **01- Joaquín Canales Fernández**, facultando ampliamente al Señor Alfredo Cerros Rivera Alcalde Municipal para que firme y otorgue la Certificación de Punto de Acta que constituye Escritura Pública en Dominio Pleno, según lo ordena el Decreto Legislativo N° 125-2000 de fecha 22/08/2000. ☞ **Segundo:** La Corporación Municipal Renuncia y le Transfiere en Dominio Pleno el Uso, Servidumbre y Demás Derechos Reales y Posesorios del predio, para que se reconozca como a sus únicos y legítimos propietarios y poseedores a: **01- Joaquín Canales Fernández**, entregándoles dicha venta completamente saneada en cumplimiento a la Evicción que establece el Artículo N° 1632 del Código Civil. La Municipalidad entregará la escritura de Dominio Pleno debidamente registrada en el Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, pagando el propietario

Emma Paz



[370]



del predio las costas de registro que la abogada requiera en el Departamento de Catastro Municipal.

14º Trámites de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno:

A- Solicitud de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se recibieron solicitudes.

B- Dictamen de Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron dictámenes:

C- Elevación de Dominio Útil a Dominio Pleno: No se presentaron elevaciones de:

15º Puntos Varios: Se trataron los siguientes puntos varios:

A- Ampliaciones Presupuestarias: Se presentaron las ampliaciones siguientes:

01- Ampliación Sobre Saldo Efectivo del Año 2020: La Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Contadora Municipal solicita la aprobación de la siguiente ampliación presupuestaria que dice: Por medio de la presente estoy solicitando la Ampliación al Presupuesto de Ingresos por la cantidad de L. **3,369,659.55** y a la vez la ampliación al Presupuesto de Egresos por valor de L. **3,369,659.55**, por saldo efectivo del año anterior:

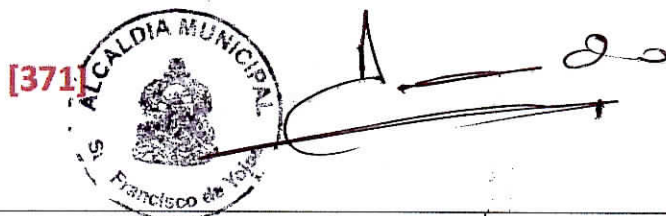
Cta. N°	Descripción	Banco	Saldo
210-000658-0	Alcaldía Muni. de Sn Fco de Yojoa (transf)	Tesorería Bancatlan S.A.	4,920.00
210-010959-0	Alcaldía Muni. San Fco de Yojoa (CUT)	Tesorería Bancatlan S.A.	3,351,884.55
210-017315-8	Alcaldía Municipal de San Franco de Yojoa (Dominio Pleno)	Recaudadora bancaria Bancatlan S.A.	12,845.00
Total, Salda Año Anterior 2020			3,369,659.55

Para ser utilizados en Ingresos:

23.7.2.01.01.00 11-001-01	DCB- Transferencia para Gobierno Local (Funcionamiento)	769,276.39
23.7.2.01.02.00 15-013-01	DCB- Fondos Propios Municipales	1,225,682.03
23.7.2.02.01.00 11-001-01	DCB- Transferencia para Gobierno Local (Inversión)	494,301.13
22.1.1.02.01.02 14-227-20	Transferencia Fondos Fuerza Honduras II	880,400.00

Para ser Utilizados en Egresos:

01 00 000 001 24300 11-001-01	Jurídicos	L. 300,000.00
03 00 000 001 16200 11-001-01	Beneficios y compensaciones	L. 100,000.00
03 00 000 001 23200 11-001-01	Mantenim y reparación Equipo Transporte	L. 100,000.00
03 00 000 001 35620 11-001-01	Diesel	L. 100,000.00
03 00 000 001 39200 11-001-01	Útiles de Escritorio y oficina	L. 169,276.39
14 00 001 000 47210 15-013-01	Pavimentación calle La Virtud	L. 500,000.00
14 00 003 001 47210 11-001-01	Pavimentación Calle Bº Centro Cañaveral	L. 399,811.62



14 00 003 000 47210 15-013-01	Pavimentación Calle B ^a Centro Cañaveral	L. 500,188.38
11 01 001 002 47110 11-001-01	Mejor Jardín de Niños Mi Segundo Hogar	L. 18,563.88
11 01 001 002 47110 11-001-01	Mejoramiento J.N Eusebio Pineda Cantón	L. 19,952.50
11 01 001 002 47110 11-001-01	Mejoramiento Escuela Constantino Rivera	L. 9,400.10
11 01 001 002 47110 11-001-01	Mejoramiento Jardín Enriqueta Pineda	L. 46,573.03
12 01 000 001 54200 14-227-20	Operación Fuerza Honduras II	L. 880,400.00

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: Aprobar la ampliación solicitada por la Sra. Ana Rosa Paz Fernández, Directora de Contabilidad y Presupuesto

02- Primer Cabildo Abierto 2021: El Sr. Alcalde Municipal propone realizar el Primer Cabildo Abierto de 2021 el día viernes 22 de enero a las 03:30 pm en la Cancha de Usos Múltiples de Rio Lindo para tratar los siguientes puntos: **01-** Rendición de Cuentas 2020. **02-** Informe de Proyectos Ejecutados el 2020. **03-** Elección o Reelección de Comisionada Municipal para el periodo 2021-2023.

La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata, realizar el Primer Cabildo Abierto de 2021 el día viernes 22 de enero a las 03:30 pm para tratar los siguientes puntos: **01-** Rendición de Cuentas 2020. **02-** Informe de Proyectos Ejecutados el 2020. **03-** Elección o Reelección de Comisionada Municipal para el periodo 2021-2023. De no haber el quórum requerido a las 3:30 pm se realizará a las 04:00 pm con las personas que estén presentes.

03- Ayuda Económica al Sr. Emérito Limas Oviedo: El Reg. Saul de los Reyes Padilla propone brindarle una ayuda económica al Sr. Emérito Limas Oviedo con domicilio en la aldea de Borbotón-San Francisco de Yojoa, quien prestó su trabajo voluntario como vigilante de la Escuela Bernardo Galindo y Galindo de la misma comunidad, hoy se encuentra bastante mal de salud por lo que necesita ayuda. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata hacer el trámite para pagarle las recetas extendidas por el doctor y los exámenes sustentados por el doctor del laboratorio en el momento que los presente.

04- Presentación de Informes Sobre Triajes: El Reg. Gaspar Pineda Ríos propone que se presenten informes detallados sobre las actividades y número de personas atendidas en el Triaje de Rio Lindo por lo menos mensualmente. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata que se presenten informes detallados de las actividades y número de personas atendidas en el Triaje de Rio Lindo mensualmente.

05- Reconocimiento de Gastos al Comisionado (a) Municipal y a la Comisión de Transparencia: El Reg. Gaspar Pineda Ríos propone que se le reconozca los gastos mediante informe al Comisionado (a) Municipal y a los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda: De ejecución inmediata que se le reconozca los gastos por un monto de L. 1,000.00 mensuales, mediante informe al Comisionado (a) Municipal y a los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal a partir de enero 2021.

Emma Paz
Gustavo
Enma Paz



Recordando la Ley de Contratación del Estado: Art 55- Motivación de la Adjudicación. Cuando la licitación no se adjudique al oferente del precio más bajo conforme a lo previsto en los Artículos 51 y 52 de esta Ley, la decisión de la autoridad administrativa deberá ser suficientemente motivada y aprobada en su caso por la autoridad superior competente. La falta de motivación, la cual deberá basarse en los criterios previstos en el Pliego de Condiciones, determinará la nulidad de la adjudicación, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que incurran los funcionarios que hubieren decidido. **Art 56- Retiro de Oferta por Falta de Notificación.** Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo establecido con el Pliego de Condiciones, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte. **Art 57- Licitación Desierta o fracasada.** El órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previsto en el Pliego de Condiciones. La declarará fracasada en los casos siguientes: **1)** Cuando se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta Ley o en sus disposiciones reglamentarias; **2)** Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones; y, **3)** Cuando se comprobare que ha existido colusión. Declarada desierta o fracasada la ...

16º Cierre de Sesión Ordinaria Nº 080-2020: Agotada la agenda el Sr. Alcalde Municipal cerró la sesión a las 12:15 de la tarde.




Alfredo Cerrón Rivera
 Alcalde Municipal


Saúl de los Reyes Padilla
 Reg. 01º



Indira Pineda Velásquez
 Reg. 02º

Emma Paz
Emma Patricia Paz Rivera
 Reg. 03º


Gladis Aleyda Fernández
 Reg. 04º


Jorge Enrique López Paz
 Reg. 05º


Wilmer Edgardo Mayorga Benavides
 Reg. 06º


Gaspar Pineda Ríos
 Reg. 07º


Fidelia Bueso Portillo
 Reg. 08º


Virgilio Sabillón Vallecillo
 Secretario Municipal.

